



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT. 900.191.617-7
REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo quinto de los Estatutos de la FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN Nit. 900.191.617-7, contempla lo siguiente: OBJETO. La FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal es el desarrollo de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

1. Promover el desarrollo integral, mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de los más necesitados, buscando recursos para ello.
2. Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.